

## Guía de buenas prácticas

Con el objetivo de mantener los estándares de calidad científica de la revista de investigación *Res Diachronicae*, la presente guía establece unas bases éticas a las que deben atenerse todas las partes implicadas en la gestión y difusión de las propuestas sometidas a evaluación, a saber, editores, autores y evaluadores de los trabajos. La guía de buenas prácticas que se reproduce a continuación se inspira principalmente en el [código ético del Committee on Publications Ethics \(COPE\)](#).

En términos generales, *Res Diachronicae* es una revista electrónica de contenido abierto. La revista no cobra ningún cargo a los autores por el procesamiento (APC) ni por la publicación de los artículos. El formato digital de la revista permite el acceso libre y gratuito a todo su contenido bajo el principio de que ello contribuye al intercambio de conocimiento global. Para ello, contamos con una licencia de [Atribución 4.0 Internacional \(CC BY 4.0\)](#) de *Creative Commons*: los autores de los artículos publicados siguen siendo los titulares de los derechos de autor y otorgan a terceros el derecho de usar, reproducir y compartir sus artículos bajo dicha licencia.

La estructura de *Res Diachronicae* consta de dos partes: por un lado, se ofrece un apartado dedicado a artículos o notas de investigación relativos a las líneas de estudio que sigue la revista y, por otro lado, se admiten también reseñas sobre obras relacionadas con esa misma temática. *Res Diachronicae* se publica de forma anual, generalmente a finales de diciembre. Eventualmente, sin embargo, la revista también publica números especiales.

A lo largo de su historia, no obstante, *Res Diachronicae* no siempre ha contado con este mismo formato. Los dos primeros números de la revista (2002 y 2003), corresponden a las actas del I y II Congreso Nacional de la AJIHLE, celebrados en Córdoba y Salamanca, respectivamente. El tercer número (2004) está dedicado a los Estudios

sobre el siglo XVIII, y recoge las contribuciones a las I Jornadas Monográficas de la AJIHLE (Valencia). También fue monográfico el cuarto número (2005), dedicado al contacto de lenguas y elaborado a partir de las contribuciones a las II Jornadas (Lugo). Será el quinto número (2006) el primero conformado por artículos originales e inéditos remitidos por los autores al Comité Editorial de la revista. En esta misma línea, en octubre de 2008 vio la luz el número 6 de nuestra revista. El número 7 (2009) se corresponde con el contenido y presentaciones de las III Jornadas celebradas en Salamanca y centradas en cuestiones de terminología histórica (Lingüística histórica: cuestiones terminológicas). Desde el 2011 los números incluyen, de nuevo, contribuciones con artículos originales e inéditos, y añaden las reseñas como novedad en el Anuario.

## **1. Equipo Editorial y evaluadores**

*Res Diachronicae* es una publicación de la [Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española \(AJIHLE\)](#). El Comité Editorial (CE) de la revista es, junto con su Consejo Asesor (CA), el equipo responsable de los contenidos publicados en la revista, por lo que deben velar por la calidad científica de la misma, evitar las malas prácticas en la publicación y gestionar la edición de las contribuciones recibidos en el tiempo estipulado.

Por ello, tanto el equipo editorial (CE, CA) como los evaluadores externos deben observar los siguientes principios:

### *1.1. Evaluación anónima e imparcial*

Las diferentes contribuciones recibidas serán evaluadas mediante [revisión ciega por pares](#) (*blind peer-review*) por evaluadores externos especialistas en las líneas de investigación a las que atiende la Asociación. Una vez se determine si el trabajo recibido cumple con los requisitos mínimos de calidad científica, este será enviado por el CE a dos evaluadores especialistas en la materia para que procedan a su evaluación. Cada uno de los evaluadores elaborará un informe de evaluación que hará llegar de nuevo al CE. Si ambos informes obtienen un resultado positivo se procederá a la aceptación del trabajo. Si una de las dos evaluaciones resulta negativa, se solicitará un tercer informe.

Antes de recibir una respuesta definitiva sobre la aceptación de su trabajo para publicación, el autor tendrá que adjuntar, junto con su artículo enmendado, un escrito especificando las modificaciones que ha llevado a cabo. La decisión final de aceptación y publicación del trabajo recaerá en la dirección del CE de la revista.

Las identidades, tanto de los autores como de los evaluadores, serán mantenidas en el anonimato por parte del CE; de esta manera, el proceso se desarrollará de forma justa e imparcial. Los trabajos enviados a evaluar deberán estar despojados de todas las marcas personales del autor (nombre, institución, correo electrónico o cualquier mención en el cuerpo del trabajo al autor o su obra).

No debe dudarse de la aceptación de trabajos que muestren resultados negativos. Asimismo, se respetará el derecho del autor a replicar en caso de estar en desacuerdo con el resultado que se le comunique.

Ningún miembro del CE podrá publicar en *Res Diachronicae* a lo largo del período temporal en que forme parte de la Junta Directiva de la Asociación.

### *1.2. Confidencialidad*

El CE solo podrá compartir información referente a los manuscritos enviados con el autor, los revisores y otros encargados del proceso de publicación: en estos casos la comunicación debe ser fluida y rápida. Dada esta situación, será el CE el que comunique los resultados a los autores, nunca los evaluadores.

Los miembros del CE y los evaluadores nunca utilizarán los datos contenidos en los trabajos recibidos para el provecho personal.

Como se indicó en el punto anterior, la identidad del autor cuyo trabajo se evalúa no se revelará durante todo el proceso de revisión. Sus datos personales se mostrarán en el artículo una vez este haya sido publicado en el nuevo volumen.

### *1.3. Envío de los resultados*

El plazo de recepción de manuscritos originales (*call for papers*) está abierto todo el año. No obstante, el CE establecerá un período de recepción de contribuciones para aquellos autores que pretendan publicar sus trabajos en un número concreto. El CE estará

disponible para gestionar el proceso de evaluación en el momento en que tengan lugar los envíos.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, el CE contactará con el autor para comunicarle los resultados obtenidos en los informes. Dicha comunicación se realizará en un máximo de tres meses. Las decisiones notificadas a los autores son irrevocables.

Los sucesivos volúmenes anuales de *Res Diachronicae* se publicarán durante el mes de diciembre. Los números especiales podrán publicarse en cualquier momento, preferiblemente en el ecuador del año. El CE debe encargarse de que los artículos estén ya corregidos, maquetados y listos para publicar en una fecha que nunca sobrepase este límite. En cada uno de los artículos publicados en la revista se hará pública y clara la fecha de recepción y de aceptación al final del documento.

## **2. Autores**

Los autores deberán enviar sus manuscritos a la dirección de correo electrónico [resdiachronicae@gmail.com](mailto:resdiachronicae@gmail.com).

### *2.1. Originalidad de los manuscritos*

Los trabajos enviados a *Res Diachronicae* deberán ser inéditos y no estar sometidos a informe para su publicación en otra revista.

El plagio en todas sus variantes, incluyendo el autoplagio y la publicación múltiple, así como la invención o la manipulación de datos, constituyen faltas gravísimas de ética y se consideran fraudes científicos. El autor no deberá nunca incurrir nunca en ninguna de estas conductas. El Equipo Editorial de la revista y los evaluadores serán absolutamente inflexibles ante casos detectados de fraude científico.

### *2.2. Seguimiento de las normas de publicación*

*Res Diachronicae* es una revista de investigación cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo de la historiografía lingüística y de la historia de la lengua, así como fomentar y dar a conocer nuevas líneas de investigación dentro de los estudios históricos en materia de lengua. Los trabajos que sean enviados para su evaluación deben ajustarse,

por tanto, a las líneas de investigación delimitadas, así como a unos índices de calidad científica lo suficientemente altos para su publicación.

La lengua de *Res Diachronicae* es el español. Los autores que deseen publicar sus originales en *Res Diachronicae* deben atenerse a las normas tipográficas reflejadas en la hoja de estilo. La hoja de estilo estará en todo momento disponible para su consulta y descarga en la página web de la revista. En el caso de que el texto no siga las pautas de formato, este será devuelto a su autor para que las modifique.

El Comité Editorial de *Res Diachronicae*  
diciembre de 2018